

Sesión extraordinaria número CD-EX-05/2012 del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, celebrada en Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, en la sala de sesiones de la Superintendencia de Competencia, ubicada en el primer nivel del edificio Madre Selva, calzada El Almendro y primera avenida El Espino, urbanización Madre Selva, Cuarta Etapa, a las ocho horas del día viernes siete de diciembre de dos mil doce. Presentes los siguientes miembros del Consejo Directivo: el Presidente de este Consejo Directivo y Superintendente de Competencia, licenciado Francisco Díaz Rodríguez, la ingeniera Ana Lilian Vega y el licenciado Oscar Dámaso Alberto Castillo Rivas, los tres Directores Propietarios; y el licenciado José Ángel Tolentino, Director Suplente. El doctor Abraham Mena, Director Suplente, está ausente con excusa.

1.- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INTEGRACIÓN DEL CONSEJO.- Se verifica el quórum y estando presente el número de los directores que determina el artículo 6 inciso 5° de la Ley de Competencia, se integra el Consejo y se instala la presente sesión. **2.- APROBACIÓN DE LA AGENDA.- EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA LA AGENDA POR UNANIMIDAD.- 3.- PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PROMOVIDO POR DIZUCAR, REF.: 257-2012, CONTRA RESOLUCIÓN SANCIONANDO A ESTA SOCIEDAD POR EL COMETIMIENTO DE PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS: PROPUESTA DEL ESCRITO EVACUANDO EL PRIMER INFORME DE 48 HORAS.-** El Intendente de Investigaciones, licenciado Aldo Cáder, presenta al Consejo Directivo una propuesta del primer informe para presentarse dentro del proceso contencioso administrativo 257-2012, promovido por la sociedad Distribuidora de Azúcar y Derivados, Sociedad Anónima de Capital Variable (DIZUCAR), contra la resolución pronunciada por este Consejo el 24 de abril de 2012, por medio de la cual se sancionó a la citada sociedad por abuso de posición de dominio, conducta tipificada en el artículo 30 letra a) de la Ley de Competencia, en la distribución del azúcar blanca. Por medio de la propuesta de escrito se pide a la Sala de lo Contencioso Administrativo que: **A.-** admita el respectivo escrito; **B.-** tenga por parte a este Consejo y dé intervención directa a este en el proceso contencioso; y **C.-** tenga por rendido el informe requerido sobre la

existencia del acto administrativo atribuido. **LOS MIEMBROS PROPIETARIOS DEL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDAN, POR UNANIMIDAD, APROBAR Y FIRMAR DEL REFERIDO ESCRITO E INSTRUYEN AL INTENDENTE DE INVESTIGACIONES PRESENTARLO A LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.- 4.- OTROS ASUNTOS.- 4.1.- PUNTO RESERVADO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 19 LETRA G) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.-**No habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta, a las once horas y diez minutos del día de su fecha.-

Francisco Díaz Rodríguez

Ana Lilian Vega

Oscar Dámaso Alberto Castillo Rivas

José Ángel Tolentino